

2018-179

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.1357

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, seis de junio de dos mil veinticuatro.

El informe presentado por la empresa “Dinamizar administración S.A.S.” de esta ciudad, en calidad de secuestre en este proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, promovido por **PAOLA ANDREA ORDUZ BUITRAGO**, contra **FERNÁN PORTO OYOLA**, se pone en conocimiento de los interesados.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate'.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8c584709aeb3e885f17807d73030599598c0d68ebd00d5e71a8c4b8c5e7a3ae**

Documento generado en 06/06/2024 03:04:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>